



MENDOZA, **27 SET 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 24601/2022, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de posgrado", presentado por la Od. Silvana Carina MORALES BONIL, y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que posee el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional,

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas,

Que a VAR-CUY N° 87822/2022, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

Que a VAR-CUY N° 85468/2022, corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología, mediante en el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 del mes de julio de 2022, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 27 de junio de 2022, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de posgrado "ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y ORTODONCIA DENTOFACIAL", por parte de la peticionante;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **OTORGAR** a partir del 01 de setiembre del 2022, el Adicional por Título de Posgrado de **ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y ORTODONCIA DENTOFACIAL**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, **al siguiente Personal DOCENTE:**

RES.130

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



1. Datos Personales del personal de Apoyo Académico	
Apellido y Nombre	MORALES BONIL, Silvana Carina
D.N.I.	21.809.224
CUIL o CUIT	27-21809224-7
Legajo N°	35174

El cargo que se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	045/2022 D.AR.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°: Los Datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Especialización en Ortopedia y Ortodoncia Dentofacial
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo
Fecha de emisión del título	Julio 2021
Número de resolución Ministerial	010/2021

ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 130

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO